

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	720154
Materia :	SENAME RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CIP CRC LA SERENA.-
Folio :	45938.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	364
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0364

ANT.: ORD. Nº 7485, de fecha 26 de noviembre del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP CRC La Serena, correspondiente al segundo semestre de 2019.


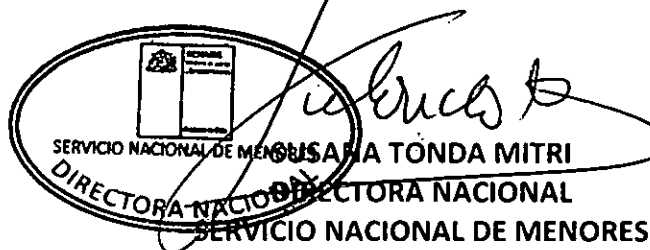
SANTIAGO, 30 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES
F: 45938.19
ID 720154
FECHA 31 ENE 2020

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP CRC La Serena, correspondiente al segundo semestre del año 2019.



SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECTORA NACIONAL
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBY / GSH / MZT

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD REGIÓN DE COQUIMBO
SEGUNDO SEMESTRE 2019**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE LA SERENA**

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. "Espacio para mujeres reducido lo que dificulta la segregación"

Respuesta: Se puede indicar que se tiene contemplado la construcción de casas más amplias y habilitadas para mujeres, acorde a exigencias establecidas en la ley, para cuando se ejecute el Plan de Normalización del CIP-CRC La Serena, el que ya se encuentra ingresado a la SEREMIA de Desarrollo Social, con postulación a fondos 2018/2019, proyectado para el cuatrienio 2018- 2022.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. "Ausentismo laboral y sobre carga laboral se mantiene, así como la falta de duplas de ETD permanente en casa".

Respuesta: En relación a este punto, existe un sistema de turnos extras, que permite planificar el descanso del personal, a través de un calendario de apoyos para cada mes, donde cada educador y coordinador de turno, se anota en 2 días distintos, para dar cobertura a las casas, en caso de que el Servicio lo requiera. En este contexto, y a diferencia de primer semestre, los turnos han sostenido una cantidad de educadores, más menos estables y suficientes para conformar los turnos, tanto diurnos como nocturnos, disminuyendo la cantidad de licencias médicas en el periodo, lo que también se ha visto facilitado por la disminución de la población de jóvenes, para ambos sistemas.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. "Mal estado de casas y particularmente de baños. Casas inhóspitas, poco acogedoras, en especial para poder estar o habitar. La Comisión se cuestiona si los espacios tal como están facilitan procesos, rutinas y hábitos. Espacios poco motivadores."

Respuesta: A lo referido es importante señalar que en el período se ejecuta proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS DE GENDARMERÍA Y PAVIMENTOS EN CASAS CIP CRC LA SERENA", el cual incorpora mejoramiento de baños de las casas de ambos sistemas; en él se realizarán cambios de artefactos sanitarios, mejoras en las duchas, pintura de las murallas. Además, el presupuesto adicional que contempla el proyecto será destinado a la pintura de los dormitorios y espacios comunes. El costo del proyecto es de \$114.420.955 iva incluido.

Respecto al mobiliario de las casas señalar, que en el actual período se adquirió mesas de ping pong anti vandalismo para las casas CIP CRC, por un valor superior a los 700 mil pesos. Además, se adquirió para las casas mobiliario nuevo; mesas para comedor, sofá, estantes metálicos para el orden de los utensilios de alimentación. Se está realizando el cambio de la totalidad de los lavaplatos de las casas. Además de un pulido de pisos y cambio de luminarias.

Para el área de deportes se realizó la compra de dos máquinas de ejercicios, para trabajos musculares.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Red seca y húmeda sin evaluación de bomberos, no se ha realizado ejercicios de emergencia y/o evacuación durante el año en curso. Mal estado de conservación de red húmeda: mangueras mal enrolladas y dobladas (dificulta el paso libre de agua), medidor de presión no operativos. Lento acceso a la apertura de gabinetes de red húmeda."***

Respuesta: A la observancia se releva que en el período se llevó a cabo un simulacro de amago de incendio al interior del sistema CRC, observándose procedimiento acorde a lo establecido en Plan de Emergencia vigente, con algunos aspectos que se presentan como mejorables según evaluación realizada. No obstante, se reconoce que en el período no se pudo ejecutar un simulacro general, en instancias que, a la solicitud de coordinación con organismos externos, por lo general se encontraban atendiendo situaciones de contingencia nivel país.

A lo anterior además y acorde a la distribución del presupuesto para el año 2020, se tiene considerado realizar un levantamiento de necesidad para la mantención y/o cambio de gabinetes de la red húmeda. Es importante destacar que en el período se cambiaron los candados de todos los gabinetes existentes, con el distintivo de las llaves respectivas para favorecer apertura expedita ante una emergencia.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Factor sin observaciones pro parte de la Comisión

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. ***"Esta Comisión insiste en la necesidad de contar con unidades de corta estadía para tratamiento dentro de la región".***

Respuesta: A la observancia de la comisión en este factor, se releva que las Unidades de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría para Adolescentes en Medio Privativo, son establecidas por el nivel central, siendo éstos de referencia nacional, privilegiándose los dispositivos más cercanos a los centros, para la atención de las/los jóvenes ante la necesidad de atención especializada, asegurando la atención de todos/as los/las jóvenes cuando se ha requerido.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. ***"La rutina al parecer considera tiempo libre que no se aprovecha. Al momento de revisar cámaras de video vigilancia por ejemplo se observó jóvenes viendo TV o simplemente durmiendo a mitad de mañana en el sillón de la casa".***

Respuesta: En relación a esta observación, es del caso señalar que efectivamente, existen horarios en que los jóvenes, pese a contar con la oferta socioeducativa, destinada a educación, talleres formativos, entre otros, desisten de asistir a estas instancias, principalmente por falta de adherencia y actitud refractaria frente a la intervención. Generalmente es común, en jóvenes con quebrantamiento temporal inferior a 30 días, jóvenes con egreso próximo por término de condena, sin beneficios y jóvenes con problemáticas de consumo de droga en estado de precontemplación.

Lo anterior sin perjuicio de aquellos jóvenes, que se encuentran a la espera de su visita familiar los días miércoles, quienes hacen uso de los elementos recreativos, que son los mismos de los jóvenes convencionales en el medio libre. Lo anterior, no obsta que el equipo técnico esté ensayando estrategias motivacionales de manera permanente, para persuadir a los jóvenes de adherir y participar activamente de las actividades programadas, por lo que se mantienen las visitas a casas, por parte del equipo base (Profesional encargado de caso, Psicólogo y Terapeuta Ocupacional), de manera diaria, a fin de favorecer el buen uso del tiempo libre y cumplimiento efectivo de la rutina semanal.



FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. ***"Artefactos con desgaste por uso y presencia de algo de óxido en algunos de ellos. Cambio de artefactos dañados por el uso."***

Respuesta: En el actual período se realiza compra de horno, una cámara Maigas por un valor de \$440.899.- además se cambia lava fondos por uno nuevo por un valor de \$669.605.- para mejorar las condiciones de trabajo del personal. Se incorpora también a la unidad el siguiente equipamiento nuevo; Un refrigerador Bentus para los postres el cual fue adquirido por un valor de \$351.913.- y una batidora industrial Bentus por un valor de \$447.797.-

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. ***"No se encuentra al momento de la visita al equipo PAI y no se accede a la información. Sería muy importante para la Comisión acceder a información y registros PAI en la próxima visita."***

Respuesta: Respecto de la no presencia de profesionales del programa PAI en el centro al momento de la visita, se informa que el programa depende administrativamente de la corporación municipal Gabriel González Videla y es supervisado técnicamente por SENDA, y las prestaciones de atención con las/los jóvenes se concentran en su mayoría en la jornada de la tarde.

No obstante, lo anterior se informa a la comisión que las coordinaciones con el Programa Ambulatorio Intensivo de Drogas en el actual período se continúan trabajando, según las orientaciones y normativa existente.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. ***"No existe espacio adecuado para visitas. Se utiliza el gimnasio. Botón de pánico de visitas íntimas nunca funciona."***

Respuesta: En el actual período, se adquirieron insumos para favorecer las condiciones de atención de las visitas de los jóvenes al interior del gimnasio, esto es mesas y pisos plásticos, además de estufas para espacios amplios, para su uso en el invierno. A lo anterior se informa a la comisión que la definición de un espacio para recibir visitas distintas al gimnasio se tiene contemplado en el proyecto de remodelación general del CIP-CRC La Serena, esto es para el cuatrienio 2018 - 2022. Se releva también que se instruye proceso administrativo para la eficaz instalación de botón de pánico u otro dispositivo que permita prevenir y/o precaver cualquier situación de violencia, maltrato u otra de emergencia que se produzca con el uso del venustero, acorde a protocolo establecido.

II. OTRAS OBSERVACIONES: no hay

III. AVANCES:

Observación en anterior CISC relativa a **FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

"La casa femenina se ha hecho pequeña para albergar a la población femenina que en la actualidad alberga el centro, siendo el aumento de la población femenina una tendencia se hace necesario arbitrar mecanismos para poder contar con espacios adecuados y suficientes para poder albergar esta población con respeto a los criterios de segregación que le ley precave. "

Respuesta: Se informa que se hizo la gestión con el nivel regional, a través de Memorandum N°68 (marzo 2019), señalando la necesidad de contar con un nuevo proyecto de ampliación de espacio de casa femenina. En el primer semestre del presente año, se sostuvo reunión el 26 de junio con arquitecto de la Dirección Nacional, con quien se reitera la necesidad de elaborar

proyecto de "Ampliación Modular para Casa Femenina". A lo anterior se está a la espera de la asignación de recursos para realizar el respectivo proyecto.

SEGUIMIENTO.

- El 18 de noviembre del 2019, se sostuvo reunión en la dirección regional de SENAME, con el jefe del departamento de Infraestructura del nivel central, en donde se revisaron los proyectos de mejoramiento considerados para el 2020, acorde a presupuesto disponible, se señaló que no se tiene contemplado aún la "**Ampliación Modular para Casa Femenina**", en el CIP-CRC La Serena, por lo que se requerirá para que sea considerado para el presupuesto año 2021.
- **En relación la inexistencia de un espacio físico para atender la población LGTBI**, es dable informar que se contemplaba readecuar la casa N° 7 al interior del CIP-CRC La Serena, para atender población LGTBI, al 2do semestre del 2019. A lo anterior esto se podrá ejecutar recién al mes de febrero del 2020, en instancias que por razones administrativas que no competen al CIP-CRC La Serena, las obras para la ubicación de PAI fueron prolongadas en el tiempo. Se releva además y ante el no ingreso de población LGTBI, la casa 7 se definirá para la atención de jóvenes que se encuentren en calidad de separación preventiva y esta no se pueda realizar en los dormitorios de las casas en sistema CIP y/o CRC. En el orden técnico y al mes de marzo del 2020, una vez teniendo el espacio físico para la población LGTBI, se elaborará y pondrá en práctica un procedimiento claro a este respecto, que permita atender de manera eficaz las necesidades de los y las jóvenes, con todas sus particularidades, incluyendo su sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género.
- **La mesa de gestión de ambientes laborales del CIP-CRC La Serena, pudo ejecutar 2 jornadas de cuidado de equipo**, al segundo semestre del año 2019, al exterior del centro haciendo uso de complejo deportivo y recreativo "Los Llanos", en sector de población las Compañías en La Serena.
- **En materia de seguridad**, en el 2do semestre del 2019, se dio termino al proyecto "modernización de sistema de tecno vigilancia para el CIP-CRC La Serena", el que tuvo una inversión de \$198000000, mejorando las condiciones de seguridad al interior del centro.
- **En el 2do semestre del 2019, además se ejecutó proyecto de emergencia; "Reparación de sistema de impulsión Agua potable CIP CRC La Serena"**. Este proyecto, tuvo un costo de \$6.636.630, mejorando con ello sistema de presión de agua, no obstante producto de ello se han presentado en el período, filtraciones en distintos trazados del sistema de cañerías, producto del aumento de presión, por lo que en la actualidad se está realizando un diagnóstico para solicitar requerimientos al nivel central, con el objetivo de mejorar el sistema de cañería bajo suelo.
- **A la observación de la Comisión respecto de trabajo en materia de la normativa técnica regulada por el programa PAI, en el contexto RPA, se solicitó a la unidad de justicia juvenil, del nivel regional requerimiento a programa respectivo** la elaboración de un informe que, de cuenta de la metodología de trabajo en materia de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, que ejecutan en el CIP-CRC La Serena, en el contexto de trabajo de la mesa de Convenio 2.
- **En el período del primer trimestre del 2020, se establecen reuniones en conjunto con programa PAI**, con el propósito de establecer criterios que permitan evaluar la eficacia y el impacto de la atención hacia los jóvenes que presentan consumo problemático de drogas y son incorporados a dicho programa. A lo anterior se establecerá Plan de Evaluación, que contengan los criterios establecidos y la frecuencia a medir.